

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 279-2021- CF/ FCE

Bellavista, 23 de setiembre de 2021

VISTO

La carta presentado por el Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes solicitan subvención económica de **S/. 15,900.00** soles, para que asistan veinte (20) estudiantes de la Facultad al “XXXI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2021”, a realizarse en el departamento de Cajamarca durante el periodo del 22 al 27 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, en el artículo 290.01 considera que el alumno puede “participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos.

Que, de acuerdo al artículo N°180.19. el Consejo de Facultad propone al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional.

Que, los estudiantes universitarios de la Carrera Profesional de Economía del Perú se reúnen anualmente para realizar, debatir y proponer soluciones a problemas teóricos y prácticos vinculados a la realidad económica nacional.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 22 de setiembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. Aprobar** la subvención económica de **S/. 15,900.00** soles para que asistan veinte (20) estudiantes de la Facultad al “XXXI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2021” a realizarse en el Departamento de Cajamarca durante el periodo del 22 al 27 de noviembre del 2021.

**Modalidad I: PRIMEROS PUESTOS DE LA FACULTAD SEGÚN EL RANKING
ACUMULADO HASTA EL CICLO 2021-A**

1	1912120071	LLIUYA CONDOR DAVID ISY
2	1722125182	VEGA GUTIERREZ NIKITA
3	1922110027	AYALA CHUQUIMANGO ANTONIO BRANDO

Modalidad II: ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR ARTÍCULO DE REVISIÓN O ENSAYO ACADÉMICO

4	1822123995	SOCA NARREA MARILUZ
5	1912130015	VILLANUEVA ONOFRE SOLEDAD IRENE
6	1912120739	LLAGAS SHICCHI LEONARDO JOEL
7	1812120926	FERNANDEZ TERRORES JHAMMIT ANA JUANA
8	1822113605	IZQUIERDO FLORES PAMELA ALESSANDRA
9	1812110164	ALATA SIHUES JUNIOR APOLINAR
10	1812120643	LOPEZ RAMOS EVA JHANNETH
11	1712110071	TIBURCIO PEREDA LIDIA ELIZABETH
12	1712120398	MARTIN DAZA ANA KARINA

Modalidad III: ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

13	1712110035	LEON SILVA ADRIAN ALEJANDRO
14	1912110108	MENA PEÑA MARIANA CRISTINA
15	1912120445	OSORIO ALCANTARA LADY ANDREA
16	1812140015	SINARAHUA CACHUACHI PAOLA
17	1512120136	PARDO MINAYA ERNESTO AROON
18	1712110206	AGURTO GAMBOA BRIGGITT CAROLINE

Modalidad: TERCIO ESTUDIANTIL

19	1712130027	GAMARRA LOAYZA VALERIA MILAGROS
20	1912120666	JUANDE BARRETO BETSY

2. Disponer que el egreso que origine la presente Resolución, afecte a la fuente de recursos Propios de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. Demandar que los estudiantes subvencionados presenten al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Económicas un informe académico y las respectivas constancias de su participación en este evento y a la Dirección General de Administración el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos válidos contablemente y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y ejecución presupuestal vigente.
4. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector e interesados para los fines correspondientes

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAÑAO**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
.....
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECIANO